



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
PATRONATO

**ACTA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA 380 DEL
PATRONATO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA,
DEL 20, 26 Y 27 DE MARZO DE 2024**

A las 10:05 horas del día 20 de marzo de 2024, inició la sesión señalada al rubro, con la presencia de los siguientes miembros del Patronato, con quienes se integró el quórum para la sesión:

Mtro. Ricardo Ríos Ferrer	Presidente
Lic. Óscar Rossbach Vaca	Vicepresidente
Dra. Iris Edith Santacruz Fabila	Secretaria
Dr. Emilio Sacristán Rock	Vocal
Ing. Gabriela León Gutiérrez	Vocal
Lic. Sergio Alfredo Hinojos Betancourt	Vocal

Como invitados asistieron:

Mtra. Betzabé Ramón Jaramillo	Contralora
C.P. José Concepción Reyes Aquino	Tesorero General

La sesión se llevó a cabo de manera presencial y en modalidad remota, a través de la aplicación Zoom.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, en su caso, de las Actas de Acuerdos de las Sesiones 378 y 379 Extraordinaria, celebradas el 14 de febrero y 1° de marzo de 2024.
2. Autorización, en su caso, de las solicitudes de bienes, servicios, obras y servicios relacionados con las mismas, presentadas por el Rector General de la Universidad el 23 de febrero de 2024, así como de las solicitudes extemporáneas de obras y servicios relacionados con las mismas, presentadas el 11 de marzo del año en curso, con base en los Lineamientos del Patronato aprobados mediante el Acuerdo 370.1.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de la Contraloría de modificación a los "Lineamientos del Patronato para autorizar en materia financiera la

**Aprobada por el Patronato
en su Sesión 381**

adquisición de bienes, servicios, obras y servicios relacionados con las mismas en la Universidad Autónoma Metropolitana”.

4. Presentación y, en su caso, aprobación de las propuestas de la Estrategia de Inversión de la Disponibilidad Financiera 2024 de la Universidad Autónoma Metropolitana, en cumplimiento del artículo 8 de los Lineamientos del Patronato para la Planeación, Control, Supervisión y Evaluación Financiera.
5. Opinión de la Contraloría sobre el Movimiento de las Inversiones y las Operaciones Bancarias, al 31 de diciembre de 2023.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE ACUERDOS DE LAS SESIONES 378 Y 379 EXTRAORDINARIA, CELEBRADAS EL 14 DE FEBRERO Y 1° DE MARZO DE 2024.

Sin observaciones, se aprobaron por unanimidad las actas referidas al rubro.

ACUERDO 380.1

Aprobación de las Actas de Acuerdos de las Sesiones 378 y 379 Extraordinaria, celebradas el 14 de febrero y 1° de marzo de 2024.

2. AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE LAS SOLICITUDES DE BIENES, SERVICIOS, OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PRESENTADAS POR EL RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD EL 23 DE FEBRERO DE 2024, ASÍ COMO DE LAS SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PRESENTADAS EL 11 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, CON BASE EN LOS LINEAMIENTOS DEL PATRONATO APROBADOS MEDIANTE EL ACUERDO 370.1.

La Contralora informó que se recibieron 21 solicitudes para autorización del Patronato, incluidas cinco extemporáneas, por un total de \$183'207,605.41, de las cuales 16 cumplen con los Lineamientos y el Protocolo establecido, indicando que de éstas, tres de servicios sería con autorización especial, según lo previsto en el numeral 47 de dichos Lineamientos, al considerar recursos a ejercer en 2025 y 2026.

En relación con las cinco solicitudes extemporáneas (3 de la Unidad Iztapalapa y 2 de la Unidad Azcapotzalco), explicó las razones por las cuales no cumplen con los Lineamientos referidos, así como la problemática que presenta cada una, para lo cual aludió al contenido de los oficios que turnó a la Secretaria General el pasado 18 de marzo, cuya copia se envió a los integrantes del Patronato el día anterior a esta sesión, junto con los dictámenes de evaluación correspondientes, a fin de que

contaran con mayor detalle de la situación. Dichos oficios obran en el expediente de la sesión.

Agregó que previo a emitir dichos oficios, se reunió con la Secretaria General para explicarle el estado en el que se encuentran las solicitudes extemporáneas, quien ofreció atender el asunto y enviar la documentación necesaria a la brevedad, pero hasta el momento no se había recibido la información.

En primer lugar, se abordó el caso de las tres solicitudes extemporáneas relacionadas con la *Habilitación del primer nivel del nuevo edificio S de la Unidad Iztapalapa*, en donde se emitieron algunas opiniones y reflexiones en torno a la compleja situación que está enfrentando dicha Unidad en el tema de sus obras, como se advirtió en la visita que realizó la comisión del Patronato.

Con respecto a lo dictaminado por la Contraloría, hubo acuerdo con la sugerencia de esperar la información que fue solicitada por la Contraloría y, en su caso, hacer una sesión extraordinaria del Patronato para atender estas solicitudes. De igual forma, se aceptó la propuesta de la Contralora de emitir el acuerdo en el sentido de posponer su autorización hasta que la Administración de la Universidad atienda el contenido del oficio antes mencionado.

En el caso de las solicitudes extemporáneas relacionadas con la *Ampliación de alcances, monto y plazo para la construcción del Centro de Innovación, Cultura y Tecnología de la Unidad Azcapotzalco (CICTE)*, en cuyo dictamen de evaluación la Contraloría sugiere no autorizarlas, se externaron algunos comentarios, principalmente por no tener la certeza de que se vayan a autorizar los recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el ejercicio 2025 y el riesgo que esto conllevaría.

Se tomó la decisión de preguntar a la Administración qué propone para solventar este problema, en el supuesto de que no se autorizaran los recursos en el PEF de 2025, a fin de no incurrir en alguna responsabilidad.

Para tal efecto, se llevó a cabo a una reunión virtual con el Rector General el martes 26 de marzo, a las 13:00 hrs. en donde asistieron también la Secretaria General y el Abogado General.

Derivado de dicha reunión con la Administración y con el apoyo del Abogado General, el 27 de marzo se emitieron los acuerdos 380.4.1 y 380.4.2 abajo señalados, mismos que con esta fecha se hicieron del conocimiento del Rector General.

Al no haber observaciones respecto de las 16 solicitudes presentadas en tiempo y forma, se procedió a su autorización, conforme a los dictámenes emitidos por la Contraloría.

ACUERDO 380.2

Autorización de las solicitudes de bienes, servicios, obras y servicios relacionados con las mismas, a continuación referidas, presentadas por el Rector General de la Universidad el 23 de febrero de 2024, con base en los Lineamientos del Patronato aprobados mediante el Acuerdo 370.1, de conformidad con las siguientes claves temporales, a las que posteriormente se les asignará la clave de autorización en el Módulo de Control de Bienes de Inversión:

BIENES**Unidad Xochimilco**

	Clave	Monto
Camioneta Ford Transit, 18 pasajeros, 2024. <i>Nota:</i> La autorización financiera de esta solicitud, no delimita, para efectos de la modalidad de adjudicación correspondiente, la marca y modelo del vehículo a adquirir.	XTI20240021	\$1'161,000.00

SERVICIOS**Unidad Iztapalapa**

	Clave	Monto
<i>Servicio especializado para el mantenimiento de los dos equipos marca JEOL, modelo JEM-2100F y JSM-7600F del Laboratorio Central de Microscopia Electrónica.</i> (Periodo: del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024).	No aplica	\$1'698,510.35

OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS**Unidad Azcapotzalco**

	Clave	Monto
<i>Sustitución de elevadores de los edificios H-O y H-P.</i>	ATI20240039	\$2'810,703.20

Unidad Cuajimalpa

	Clave	Monto
<i>Adaptación de protección con reja metálica a base de PTR y malla ondulada con cubierta con policarbonato en área de fregadero en Laboratorio para la DCCD, piso 1 exterior, Torre III, Unidad Cuajimalpa.</i>	CTI20240011	\$34,104.00

Unidad Iztapalapa

	Clave	Monto
<i>Adecuaciones en cubículos H-157, H-159 y H-161.</i>	IBI20240023	\$275,191.01
<i>Construcción de canal pluvial en arroyo vehicular del estacionamiento del edificio "Q".</i>	ITI20240032	\$85,584.65
<i>Instalación de sistema de extracción para campanas en Laboratorios del "PACTO".</i>	ITI20240037	\$280,043.53
<i>Adaptación de instalaciones y área de trabajo en edificio "M" para sistema experimental de captación y tratamiento de aguas grises y pluviales en la UAM-I".</i>	ITI20240038	\$60,340.93
<i>Adecuaciones en la sección de actividades culturales.</i>	ITI20240039	\$441,821.64
<i>Proyecto ejecutivo de instalación de aire acondicionado para la planta alta del Edificio "G" (Cuicacalli).</i>	ITI20240060	\$116,033.52

Unidad Xochimilco

	Clave	Monto
<i>Etapas 3, acabados e instalaciones en 3er. nivel del Edificio I.</i>	XTI20240018	\$7'093,246.51
<i>Adaptación de cisterna en el predio de Las Ánimas.</i>	XTI20240039	\$460,030.75
<i>Obra civil (Cimentación) del Laboratorio de alimentación sustentable en el predio de Las Ánimas, etapa 1.</i>	XTI20240040	\$3'085,676.01

ACUERDO 380.3

Autorización Especial de las solicitudes de servicios a continuación relacionadas, presentadas por el Rector General de la Universidad el 23 de febrero de 2024, de conformidad con el numeral 47 de los Lineamientos del Patronato aprobados mediante el Acuerdo 370.1:

SERVICIOSRectoría General

	Clave	Monto
<i>Suscripción de licenciamiento de Microsoft.</i> (Periodo: del 1 de julio de 2024 al 30 de junio de 2027). Nota: Se autorizan \$9'519,879.19 correspondientes al ejercicio 2024. Los recursos de los ejercicios 2025 y 2026 se deberán provisionar e integrar en un apartado específico de la carpeta del	No aplica	\$28'559,637.55

	Clave	Monto
anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UAM por \$9'519,879.19, para cada uno de los ejercicios citados.		
Mantenimiento y soporte del software ESET EndPoint Antivirus. (Periodo: del 21 de julio 2024 al 20 de julio de 2025.). Nota: Se autorizan \$896,257.30 correspondientes al ejercicio 2024. Los recursos del ejercicio 2025 se deberá provisionar e integrar en un apartado específico de la carpeta del anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UAM por \$896,257.29.	No aplica	\$1'792,514.59

Unidad Iztapalapa

	Clave	Monto
Servicio de transporte, suministro, plantación y mantenimiento de árboles y arbustos. (Periodo: De 6 a 8 semanas para plantación y 24 meses de mantenimiento a partir del 13 de mayo de 2024). Nota: Se autorizan \$2'960,575.20 correspondientes al ejercicio 2024. Los recursos de los ejercicios 2025 y 2026 se deberán provisionar e integrar en un apartado específico de la carpeta del anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UAM de esos ejercicios por \$562,716.00 y \$281,358.00 respectivamente.	No aplica	\$3'804,649.20

ACUERDO 380.4

Se pospone la autorización de las tres solicitudes extemporáneas relacionadas con la "Habilitación del primer nivel del nuevo edificio S de la Unidad Iztapalapa", presentadas al Patronato por la Secretaria General con el oficio SG.1074.2024, hasta que la Administración de la Universidad atienda el contenido del oficio C.090.2024 suscrito por la Contralora.

ACUERDO 380.4.1

Respecto de las solicitudes extemporáneas relacionadas con la "Ampliación de alcances, monto y plazo para la construcción del Centro de Innovación, Cultura y Tecnología de la Unidad Azcapotzalco" presentadas por la Secretaría General mediante el oficio SG.1074.2024, se instruyó a la Contralora analizar e informar al Patronato sobre las aclaraciones que remita la Administración de la Universidad en respuesta al oficio C.091.2024.

ACUERDO 380.4.2

Se autorizan financieramente las dos solicitudes relativas a la “Ampliación de alcances y monto para la Construcción del Centro de Innovación, Cultura y Tecnología de la Unidad Azcapotzalco (obra)” por el monto de \$42'649,191.42 y la “Ampliación de alcances y monto para la Construcción del Centro de Innovación, Cultura y Tecnología de la Unidad Azcapotzalco (servicios relacionados con obra)” por el monto de \$647,347.58.

Como para la realización de estas obras se consideran recursos presupuestales correspondientes a los ejercicios fiscales 2024 y 2025, ambas autorizaciones se emiten de manera condicionada a que la continuación de los trabajos contratados que superen el monto de los recursos destinados para 2024, se encontrará sujeta a la disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal 2025, sin que esta condición origine responsabilidad alguna para la Universidad; por lo tanto, en la documentación que se genere para la adjudicación y contratación de las obras y de los servicios relacionados con las mismas, se deberá reflejar esta condición.

3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA CONTRALORÍA DE MODIFICACIÓN A LOS “LINEAMIENTOS DEL PATRONATO PARA AUTORIZAR EN MATERIA FINANCIERA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS, OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA”.

La Contralora explicó que se proponía nuevamente la modificación a los Lineamientos referidos al rubro, derivado principalmente de la retroalimentación que tuvieron por parte de las Unidades Universitarias, así como por la emisión del Acuerdo 01/2024 del Rector General y de que el Reglamento para las Adjudicaciones (REPLA), aún se encuentra en proceso de reforma en la Comisión del Colegio Académico integrada para tal efecto, en la que se abordan entre otros temas, las contrataciones multianuales y anticipadas a fin de atender las necesidades de operación de la Universidad. En tal virtud, una vez que se apruebe la reforma a este ordenamiento, se volverán a modificar los Lineamientos con los ajustes correspondientes.

Con base en el cuadro comparativo que se envió junto con la documentación para la sesión, explicó las demás modificaciones propuestas.

Respecto del incremento en monto de las obras y los servicios relacionados con las mismas, referido en el numeral 34, se decidió mantenerlo en sus términos, en tanto no se reforme el artículo 43 del REPLA, en donde se establece que se requerirá la autorización expresa del Patronato.

La Contralora aclaró que, derivado de la propuesta de modificación, se anexó el Protocolo que se establece en relación a dichos Lineamientos, respecto de la información requerida en las solicitudes que se presentan para autorización de este órgano colegiado y que debe revisar la Contraloría.

Con base en lo expuesto, se aprobaron por unanimidad los dos documentos antes referidos, cuya vigencia iniciará el 22 de marzo.

ACUERDO 380.5

Aprobación de las modificaciones a los *“Lineamientos del Patronato para Autorizar en Materia Financiera la Adquisición de Bienes, Servicios, Obras y Servicios Relacionados con las Mismas en la Universidad Autónoma Metropolitana”*, así como del *“Protocolo para la presentación al Patronato de solicitudes de autorización de bienes, servicios, obras y servicios relacionados con las mismas”*.

ACUERDO 380.6

Se turnarán al Rector General los Lineamientos modificados, aprobados mediante el Acuerdo 380.5, para su presentación al Colegio Académico, de conformidad con lo previsto en el primer párrafo del Artículo 6 del Reglamento para las Adjudicaciones de la Universidad Autónoma Metropolitana.

4. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LA ESTRATEGIA DE INVERSIÓN DE LA DISPONIBILIDAD FINANCIERA 2024 DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 8 DE LOS LINEAMIENTOS DEL PATRONATO PARA LA PLANEACIÓN, CONTROL, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN FINANCIERA.

El Tesorero General presentó un resumen de las dos propuestas de la estrategia de inversión de la disponibilidad financiera para 2024, explicando los aspectos que se tomaron en cuenta para su elaboración. Comentó que ambas propuestas fueron sometidas a consideración del Comité de Finanzas, el cual se pronunció en favor de la propuesta 2 por. El resumen presentado obra en el expediente de la sesión.

El Presidente del Patronato le solicitó al Tesorero General enviar dicho resumen a los integrantes del Patronato para ir revisando la estrategia conforme se vaya instrumentando.

Por unanimidad, se aprobó la propuesta 2 en los términos presentados.

ACUERDO 380.7

Aprobación de la Propuesta número 2, conforme al documento de la Estrategia de Inversión de la Disponibilidad Financiera 2024 de la Universidad Autónoma Metropolitana, presentado por el Tesorero General.

ACUERDO 380.8

El Patronato autoriza a la Tesorería General, realizar las gestiones para la incorporación de Banco Invex, S.A. Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero; Banco Multiva, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva y Banco Ve por Más, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Ve por Más.

ACUERDO 380.9

El Patronato autoriza a la Tesorería General, realizar las gestiones para la apertura de cuentas de inversión en Depósitos a la Vista de Banco Ve por Más, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Ve por Más.

5. OPINIÓN DE LA CONTRALORÍA SOBRE EL MOVIMIENTO DE LAS INVERSIONES Y LAS OPERACIONES BANCARIAS, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

La Contralora comentó sobre las conclusiones del documento referido al rubro, destacando entre otras, que de acuerdo con la estrategia de inversión aprobada por el Patronato, se superaron las expectativas de cumplimiento que eran de \$176.2 millones, al obtener rendimientos por \$254.0 millones, con un excedente de \$77.8 millones, que representan un porcentaje del 44.2%.

El promedio de las disponibilidades financieras para el ejercicio 2023, concluyó con un 8% superior a las del ejercicio anterior, principalmente por la inversión del subsidio federal, aunado a la alza en las tasas de interés obtenidas en el ejercicio 2023.

Las tasas de interés presentadas por las instituciones bancarias, mostraron una tendencia al alza a partir del segundo trimestre, como consecuencia de una política monetaria para contener la inflación, en el que la inversión con la TIIE mostró mejor promedio durante los primeros y últimos meses del año.

Se externó una felicitación y reconocimiento al trabajo de la Tesorería General por los rendimientos financieros obtenidos, así como un agradecimiento a ambas Instancias de Apoyo por el buen desempeño de sus funciones.

ACUERDO 380.10

Se dio por recibida la Opinión emitida por la Contraloría sobre el Movimiento de las Inversiones y las Operaciones Bancarias al 31 de diciembre de 2023.

Habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del Día, el 27 de marzo de 2024, se dio por concluida la Sesión Ordinaria 380 del Patronato.

MTRO. RICARDO RÍOS FERRER
PRESIDENTE

DRA. IRIS SANTACRUZ FABILA
SECRETARIA